



Paysandú, 26 de octubre de 2023.-

Of. N° 0776/23.-

B.Z./s.f.

Señor Intendente Departamental

Dr. Nicolás OLIVERA

PRESENTE

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por unanimidad (25 votos en 25), el siguiente:

“DECRETO N° 8545/2023.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Rectifíquese el Decreto Departamental número 8262/2021, de fecha 02 de setiembre de 2021, únicamente en relación a la vivienda número 13 del Conjunto Habitacional IC 35 de esta ciudad, sita en el padrón número 20845 (antes padrón matriz número 6390), a los efectos de enajenar la misma a favor de los señores Eda Albornoz, titular de la cédula de identidad número 2.982.859-8, Sandra María Cruz Albornoz, titular de la cédula de identidad número 4.069.138-4, María José Cruz Albornoz, titular de la cédula de identidad número 4.130.614-4 y Enrique Oriental Cruz Albornoz, titular de la cédula de identidad número 4.096.779-9, ubicada en el Departamento de Paysandú, localidad catastral Paysandú, de acuerdo a lo que consta en el Expediente electrónico N° 2021-3037 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, etc.”.

Saludan muy atentamente.

Sra. Alejandra FERNÁNDEZ
Directora General de Secretaría

Dr. Marcelo TORTORELLA
Presidente